

Aportación del Col·legi Oficial d'Infermeria de Barcelona (COIB) respecto a la administración de la píldora postcoital (Levonorgestrel)

**Col·legi Oficial d'Infermeres i Infermers
de Barcelona**

Barcelona, 3 de diciembre de 2004

COL·LEGI OFICIAL
INFERMERES I INFERMERS
BARCELONA



Contextualización

Respecto a las últimas noticias aparecidas a partir del mes de octubre de 2004 sobre la dispensación gratuita de la píldora postcoital, en una primera fase, en los centros de asistencia a la salud sexual y reproductiva, urgencias hospitalarias y centros de atención continuada y en una segunda fase en todos los centros sanitarios, tanto en los hospitales como en los centros de salud, el Col·legi Oficial d'Infermeria de Barcelona desea hacer un conjunto de aportaciones. Es importante partir de la base de que la prevención de los embarazos no planificados y no deseados constituye un problema social, además de una preocupación y un objetivo de salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Igualmente, es necesario destacar que la decisión de la gratuidad de la píldora no se comunicó a todos los profesionales e instituciones implicadas y cuando se hizo fue posterior a la noticia pública.

Consideraciones generales desde la disciplina enfermera

1. Los problemas de salud deben abordarse desde su raíz, es decir, desde la promoción de la salud y desde la prevención primaria, secundaria o terciaria, por orden de preferencia.
2. Es responsabilidad de los profesionales de la salud y de las enfermeras y los enfermeros no sólo resolver problemas de salud sino, analizar el "porqué" y así poder actuar para evitar consecuencias. Un mismo esfuerzo nos puede evitar muchos problemas de salud actuales (embarazos no deseados, drogodependencias, depresiones, etc.), además de optimizar la salud y la calidad de vida de los ciudadanos.
3. El hecho de administrar de forma gratuita la píldora es lo que ha creado más alarma social, ya que se ha interpretado por la población como un descontrol o un abordaje fácil del problema. La gratuidad siempre debe ir acompañada de una propuesta alternativa "obligatoria", de una intervención profesional enfermera sistematizada desde el campo de la educación sexual y afectiva y de la educación para la salud. La finalidad de la intervención será acompañar y atender las necesidades de salud del usuario, adolescente o no (que puede estar viviendo una situación de salud difícil), y las necesidades del entorno familiar, interviniendo de forma directa o indirecta (transmitiendo tranquilidad al saber que se está atendiendo el problema de salud más allá de la administración de una pastilla). La gratuidad de la píldora queda superada, pues, por la intervención profesional, sin la cual no se resolvería el problema, sólo se demoraría. Se colabora, además, en la responsabilidad profesional de optimizar los recursos sanitarios al reducir, muy posiblemente, el consumo por parte del ciudadano (por ejemplo, evitar la reincidencia en la necesidad de la píldora).

Consideraciones específicas desde la disciplina de Enfermería

Es necesario ofrecer continuidad en las intervenciones dentro del ámbito de la salud. Las enfermeras, como profesionales, los centros de asistencia a la salud sexual y reproductiva y los centros de atención primaria, como espacio físico de intervención, se perfilan como óptimos para liderar y

abordar el problema de salud que genera la administración de la píldora postcoital, respetando los derechos del usuario. No obstante, la administración de la píldora postcoital se hace en base a unos protocolos elaborados por los equipos multidisciplinares y aprobados por el Departament de Salut.

A. Los profesionales

La comadrona y la enfermera comunitaria son expertas en el campo de la salud sexual y reproductiva y de la educación para la salud, respectivamente. Desde un contexto de intervención, evidentemente multidisciplinario, destacan sus competencias profesionales de prevención y de promoción de la salud, de comunicación y de proporcionar cuidados a las personas en situaciones de salud específicas, además de su rol educador.

Diferenciamos a la vez dos campos expertos dentro de la profesión enfermera: la comadrona y la enfermera comunitaria.

La comadrona

La comadrona toma como referente la salud sexual y reproductiva de la mujer, siendo el profesional de la salud más próximo a esta cuestión, y hay que considerarla el profesional adecuado que tiene los conocimientos y la capacidad suficientes (habiendo realizado la oportuna anamnesia, las exploraciones previas y el seguimiento posterior) para administrar la píldora postcoital en el ámbito sanitario donde se desarrolle su actividad, basada en los protocolos de atención consensuados con los diferentes profesionales integrantes del equipo de Atención Primaria u Hospitalaria.

En base a la definición aceptada por la CIM (Confederación Internacional de Matronas-Londres) la comadrona está capacitada para:

- Proporcionar a la mujer los cuidados, la atención y los consejos necesarios en todo lo referente a las fases del ciclo de su vida reproductiva, y ha de poder hacerlo en hospitales, clínicas, centros médicos, domicilios, y en cualquier otro servicio de salud. Su función comprende medidas preventivas e identificación de anomalías y el consejo y la educación a la mujer, a la familia y a la comunidad, acompañando pues a la mujer en todo su ciclo reproductivo.
- Trabajar para prevenir la enfermedad y promocionar la salud, evaluar el estado de salud de la persona, identificar problemas potenciales de salud, identificar a los usuarios que pueden beneficiarse de medidas preventivas, aconsejar sobre las diferentes medidas de prevención de riesgo y hacer promoción de la salud (acciones educativas conducentes al cambio de hábitos y promover actitudes de autoresponsabilidad hacia la salud).

La enfermera comunitaria

La enfermera comunitaria toma como referente la promoción y educación para la salud. La enfermera acompaña a la mujer en sus necesidades de

salud a lo largo de su ciclo vital y tiene la competencia profesional de prevenir y promocionar la salud (CCECS, 1999). Entendemos la promoción de la salud como el proceso que capacita a las personas para controlar los determinantes de su salud y así poder mejorarla (Carta Otawa para la promoción de la salud, OMS, 1986).

La educación para la salud es el instrumento de trabajo de la enfermera y básicamente pretende facilitar los cambios de comportamientos hacia conductas más saludables y eliminar factores de riesgo, persiguiendo como finalidad la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad. La enfermera tiene la responsabilidad de ayudar y acompañar al paciente en este proceso, con el objetivo de dar respuestas al problema de salud (en este caso un embarazo no deseado), pero dotándolo de aquellas capacidades, actitudes o habilidades que le ayuden en la toma de decisiones de una forma responsable y autónoma a lo largo de su vida.

Se trabaja desde la perspectiva de la responsabilidad del usuario y por lo tanto con su participación frente al abordaje de su situación de salud, y teniendo en cuenta las particularidades de cada uno (mujeres inmigrantes, menores de edad, reincidentes, etc.), se analiza la realidad de la persona, los hábitos y estilos de vida, los recursos personales y sociales, detectando necesidades de salud y elaborando planes de intervención.

B. Los espacios de intervención

Los centros de asistencia a la salud sexual y reproductiva y los centros de atención primaria constituyen un espacio de intervención idóneo, próximo e íntimo para la administración de la píldora y seguimiento posterior de la paciente, ya que permiten unificar la historia y efectuar un abordaje multidisciplinario en función de las necesidades de cada una de ellas.

Ideas clave

- Necesidad de abordaje integral frente a la administración de la píldora postcoital en un contexto multidisciplinario coordinado por el profesional enfermero que tiene competencia en este campo: la comadrona como experta en la salud sexual y reproductiva, y la enfermera comunitaria como experta en el campo de la promoción y educación para la salud.
- La enfermera ha de ser crítica y pionera en el abordaje, a menudo tradicional, que se realiza frente a los problemas de salud de la población, e intervenir en cualquier tema del ámbito de la salud que pueda mejorar la atención sanitaria, sociosanitaria y social, además de la calidad de vida de las personas.
- Continuidad e interacción entre todos los programas de salud y las intervenciones educativas para crear un efecto o cambio positivo.

Propuestas desde el COIB

1. Establecer un plan coordinado entre todos los programas de salud donde se comparten competencias profesionales y población diana. La continuidad de los programas y de las intervenciones son fundamentales para crear un efecto o cambio positivo: por ejemplo, entre el programa de Salud y Escuela y la administración de la píldora postcoital.

2. Introducir en el kit una "tarjeta tipo" de proximidad entre los recursos sanitarios y el usuario (puede ser común al que se podría proporcionar en el programa de Salud y Escuela).

Ejemplo:

¡Recuerda!

El profesional de la salud te puede ayudar y acompañar en las diferentes situaciones de salud:

- Centro de Atención Primaria: Programa de Salud Sexual y Reproductiva (consulta y línea joven) y centros de atención continuada.
- Sanidad responde (902 111 444)
- Web del Col·legi Oficial d'Infermeria de Barcelona (www.coib.cat)

3. Acompañar la expresión "acciones de educación sexual y afectiva" con la de "acciones de promoción y educación para la salud" desde todos los campos competenciales de la Enfermería y ámbitos de actuación (familia, escuela, centros sanitarios...).

4. Introducción de las nuevas tecnologías como instrumento de intervención en el abordaje integral propuesto, superando límites como la distancia y el tiempo, además de captar ciertos usuarios que, por miedo, vergüenza o intimidad, no asisten a la atención presencial.

5. El Col·legi Oficial d'Infermeria de Barcelona se compromete a proporcionar aquellos recursos relevantes para la línea propuesta, como son: potenciar los cursos específicos de educación y promoción de la salud en su agenda de formación continuada o en la colaboración y asesoramiento de la aplicación de las nuevas tecnologías como herramienta de intervención en las consultas de Enfermería (a través de su web).

Col·legi Oficial d'Infermeria de Barcelona, 3 de diciembre de 2004